



Instituto Tecnológico Superior de los Ríos

De conformidad con el acuerdo que establece las medidas de Racionalidad, austeridad, ahorro, y disciplina del gasto, del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicado en el periódico oficial extraordinario no. 38, el 21 de agosto de 2007; este Instituto no cuenta con la partida de gasto de representación y en consecuencia no eroga recurso publico alguno por ese concepto.